



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



RECIBIDO

14 FEB. 2024

JUD DE CONTRATOS

Recibe: _____

Hora: _____ Anexos: _____

MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MME050801N85
CRUZ VERDE NO. 13, COL. BARRIO DEL NIÑO JESÚS
C.P. 04330. ALCALDÍA: COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO: 55 7473 2579 / 553043 0407
CORREO ELECTRÓNICO: gisela.garduno.arriola@gmail.com
PRESENTE

ACUSE

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.076/066/2024

Ciudad de México, a 14 de febrero del 2024

ASUNTO: Aviso de adjudicación

*Recibi copia de
adjudicación original
Guillermo Salas Lopez
14/02/2024*

AT N.: GUILLERMO SALAS LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso c), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; con la finalidad de atender la requisición de compra número 076/2024, generada por la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social, por este conducto me permito notificarle que, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida presupuestal 2531 "Medicinas y productos farmacéuticos", conforme al oficio de suficiencia SSCDMX/DGAF/DF/SP/015/2024, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado adjudicar a su representada el contrato No. SSCDMX-DGAF-053-2024 para la adquisición de "Medicamento", conforme a lo siguiente:

Nº	CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	040.000.2612.00	CLONAZEPAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV30TAB	ALPHARMA	2,500	\$ 32.00	\$ 80,000.00
						SUBTOTAL	\$ 80,000.00
						I.V.A.	N/A
						TOTAL	\$ 80,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.076/066/2024

Ciudad de México, a 14 de febrero del 2024

ASUNTO: Aviso de adjudicación

Monto:

La adjudicación en mención, tendrá un monto a ejercer de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, no omito mencionar que los bienes objeto de esta adquisición no gravan el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 2º.- A fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Condiciones de entrega:

Los medicamentos se entregarán en la unidad médica del Reclusorio Preventivo Varonil Norte (RPVN), sitio en calle Jaime Nuno #155, Colonia Chalma de Guadalupe, C.P. 07210, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Se entregará el 100% de los medicamentos dentro de los **8 días hábiles a partir de la notificación de entrega (Pedido)**.

Los medicamentos controlados de las fracciones II y III deberán ser entregados acompañados de la siguiente documentación: 1. Factura original que coincida con la descripción completa, envase de cada medicamento y la clave compendio. 2. La factura debe de incluir el número de lote y la fecha de caducidad. 3. Adjuntar copias por anverso y reverso del Registro Sanitario de cada medicamento entregado, así como de la licencia sanitaria y del responsable sanitario de cada proveedor. 4. No se aceptarán medicamentos cuya factura incluya medicamentos de la fracción II y III mezclados, se deberá generar una factura por cada fracción. Dichos medicamentos serán recibidos por el Responsable Sanitario de Farmacia o la persona que éste designe

Penas convencionales:

Supuesto de aplicación; por cada día natural de retraso en la entrega de los bienes se aplicará el 1% sobre el costo unitario de los bienes no entregados.

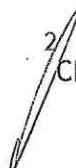
Garantía:

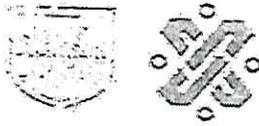
No omito mencionar que de conformidad con el Artículo 74 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y acorde a los montos de actuación establecidos para la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, queda eximido de presentar garantía de cumplimiento.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en el "Catálogo de Cuentas Bancarias de la CDMX" (<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.076/066/2024
Ciudad de México, a 14 de febrero del 2024.
ASUNTO: Aviso de adjudicación

AUTORIZÓ

[Handwritten signature]
LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

[Handwritten signature]
C. GUILLERMO SALAS LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

[Handwritten signature]
LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

[Handwritten signature]
LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



Mexico, D.F. Calle de la Paz No. 100, Dirección General de Administración y Finanzas, Ciudad de México